

# Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 17 MAY 2017

## RSA- 0181 / 17

**VISTO:**

Los Expedientes Administrativos HSN-428/2017, HSN-429/2017, HSN-431/2017, HSN-432/2017 y HSN-433/2017, los DP-708/00, DP-553/04 y DP-71/16, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la RSA-332/04, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Directora de Obras y Servicios Generales, Arq. Catalina LIOTTI, solicitó la celebración de Contratos de Locación de Servicios con los Señores Jorge Silvestre BOSIO, D.N.I. N° 20.350.341, Norberto TUFARO, D.N.I. N° 18.387.422, Alejandro Rubén CALTABIANO, D.N.I. N° 28.857.755, Rubén Julián PERELMAN, D.N.I. N° 11.959.922 y Gustavo Alberto AMBROSINI, D.N.I. N° 8.632.257, para prestar servicios en la Dirección a su cargo.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, en el ejercicio de funciones inherentes a la organización de este H. Cuerpo y por razones de servicio, se ha dispuesto recurrir a la celebración de Contratos de Locación de Servicios.

Que, la RSA-332/04 regula, para estos casos, el procedimiento que deberá cumplirse para la formalización de los Contratos de Locación de Servicios a celebrar en el ámbito de este H. Senado de la Nación.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00,



*Senado de la Nación*

**RSA- 0181 / 17**

DP-553/04 y DP-71/16, a la RSA-332/04 y a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias.

**POR ELLO,**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DEL H. SENADO DE LA NACION**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Autorícese a celebrar Contratos de Locación de Servicios, con los Señores Norberto TUFARO, C.U.I.T. N° 20-18387422-6 y Rubén Julián PERELMAN, C.U.I.T. N° 23-11959922-9, con destino a la Dirección de Obras y Servicios Generales, a partir del día 01 de mayo de 2017 y hasta el día 31 de diciembre de 2017, siendo el monto de la cuota mensual a percibir por cada uno de ellos de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA(\$ 33.750.-).

**ARTICULO 2°.-** Autorícese a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con el Señor Jorge Silvestre BOSIO, C.U.I.T. N° 20-20350341-6, con destino a la Dirección de Obras y Servicios Generales, a partir del día 01 de mayo de 2017 y hasta el día 30 de junio de 2017, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-).

**ARTICULO 3°.-** Autorícese a celebrar Contratos de Locación de Servicios, con los Señores Alejandro Rubén CALTABIANO, C.U.I.T. N° 20-28857755-3 y Gustavo Alberto AMBROSINI, C.U.I.T. N° 23-08632257-9, con destino a la Dirección de Obras y Servicios Generales, a partir del día 01 de mayo de 2017 y hasta el día 30 de junio de 2017,



INTERVINO



*Senado de la Nación*

**RSA- 0181 / 17**

siendo el monto de la cuota mensual a percibir por cada uno de ellos de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-).

**ARTICULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

**ARTICULO 5°.-** Notifíquese a la Dirección de Obras y Servicios Generales, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

**ARTICULO 6°.-** Comuníquese, publíquese y archívese.

